



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	75 pesetas.
Semestre . . . . .	50 —
Trimestre . . . . .	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta por línea	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 72

Sábado 28 de Marzo de 1942

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### Comisaría de Recursos de la 9.ª zona

#### NOTA

Esta Comisaría de Recursos, a tenor de lo dispuesto en la circular 289, de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* número 77, de fecha 18 de Marzo del año en curso, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Queda libre la contratación y compra-venta de jamones y paletillas procedentes, tanto de industrias de chacinería como de matanzas familiares o domiciliarias.

Artículo 2.º Para la circulación de dichos productos, no será precisa la guía de circulación, siendo obligatoria únicamente la guía sanitaria, expedida por los Inspectores Veterinarios, y el marchamo de la industria en lo que se refiere a los procedentes de fábrica.

Artículo 3.º Los precios de jamones y paletillas, serán los de tasa, indicados en la circular 259.

Artículo 4.º Quedan anuladas la circular 283, artículo octavo de la 251, y apartado c) del artículo 19 de la circular 259, y en general cuantas disposiciones emanadas de dicha Comisaría, se oponen a la presente nota.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Salamanca, 20 de Marzo de 1942.—El Comisario de Recursos.

979

### Jefatura Agronómica

#### Ordenación de la producción y comercio agrícola

Las casas instaladoras de grupos moto-bomba para la elevación de aguas para riego, que se dirijan a esta Jefatura, solicitando certificaciones acreditativas de ser instaladoras en la provincia y de sus necesidades de tubería para la presente

campana, deberán unir a sus instancias una relación de las instalaciones realizadas en la provincia, indicando los C V. de cada grupo, marca del mismo, número de metros de tubo empleado y sección de los mismos.

Valladolid, 24 de Marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe Agrónomo, José F. de la Mela.

964

### Jefatura Agronómica

No habiéndose recibido en esta Jefatura Agronómica, contestación al cuestionario publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 23 de Febrero próximo pasado, sobre estadística de superficie plantada de viñedo, pongo en conocimiento de los señores Alcaldes que no lo han hecho, que de no obrar en mi poder antes del próximo día 1 de Abril, serán sancionados, a propuesta mía, por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia.

Valladolid, 23 de Marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe Agrónomo, José F. de la Mela.

RELACIÓN DE LOS SEÑORES ALCALDES QUE NO HAN CUMPLIDO CON EL CUESTIONARIO PUBLICADO EN EL «BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DEL DÍA 23 DE FEBRERO PRÓXIMO PASADO

Adalia.  
Aguasal.  
Alaejos.  
Aldea de San Miguel.  
Aldealbar.  
Aldeamayor de San Martín.  
Almaraz de la Mota.  
Amusquillo.  
Benafarces.  
Bercero.  
Berceruelo.  
Bobadilla del Campo.  
Bocigas.  
Boecillo.  
Brahojos de Medina.  
Campillo (El).  
Canalejas de Peñafiel.  
Canillas de Esgueva.  
Castrillo de Duero.

Castrillo Tejeriego.  
Castrobol.  
Castrodeza.  
Castromonte.  
Castronuevo de Esgueva.  
Castroponce.  
Ceinos.  
Cervillejo de la Cruz.  
Ciguñuela.  
Cistérniga.  
Cogeces de Iscar.  
Corrales de Duero.  
Cubillas de Santa Marta.  
Cuenca de Campos.  
Curiel.  
Fuente el Sol.  
Fuente Olmedo.  
Gallegos de Hornija.  
Laguna de Duero.  
Lomoviejo.  
Llano de Olmedo.  
Manzanillo.  
Matilla de los Caños.  
Mojados.  
Montemayor de Pililla.  
Moral de la Reina.  
Mota del Marqués.  
Mucientes.  
Mudarra (La).  
Nava del Rey.  
Olivares de Duero.  
Olmos de Esgueva.  
Olmos de Peñafiel.  
Padilla de Duero.  
Pedrajas de Portillo.  
Pedrajas de San Esteban.  
Peñafiel.  
Piña de Esgueva.  
Pobladora de Sotiedra.  
Pozaldez.  
Puente Duero.  
Puras.  
Quintanilla del Molar.  
Rábano.  
Ramiro.  
Renedo.  
Robladillo.  
Rubí de Bracamonte.  
Salvador de Zapardiel.  
San Cebrían de Mazote.  
San Llorente.  
San Miguel del Arroyo.  
San Pedro Latarce.  
San Salvador.  
Santervás de Campos.

San Vicente del Palacio.  
Sardón de Duero.  
Serrada.

Tamariz de Campos.  
Torrecilla de la Abadesa.  
Torrecilla de la Torre.  
Traspinedo.  
Trigueros del Valle.  
Valbuena de Duero.  
Valdenebro de los Valles.  
Velascálvaro.

Velliza.  
Viana de Cega.  
Viloria.  
Villabaruz de Campos.  
Villabrágima.  
Villacarralón.  
Villacid de Campos.  
Villaco.  
Villaesper.  
Villafrades de Campos.  
Villafranca de Duero.  
Villalán de Campos.  
Villalar de los Comuneros.  
Villalba de Adaja.  
Villalán de Tordesillas.  
Villanubla.  
Villanueva de Duero.  
Villanueva de los Infantes.  
Villardefrades.  
Villasexmir.  
Villavaquerín.  
Villavellid.  
Villaverde de Medina.  
Villavicencio de los Caballeros.  
Villavieja del Cerro.  
Zaratán.  
Zorita de la Loma. 945

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Arroyo

El día 29 del actual, de las diez a las doce horas, tendrá lugar en esta localidad la elección de tres vocales de la parte personal y seis de la parte real del repartimiento de utilidades del corriente año, estando constituidas las Mesas por los Vocales natos de dichas Comisiones en la Casa Consistorial y locales destinados al efecto.

Arroyo, 21 de Marzo de 1941.—Los Presidentes de ambas Comisiones, Valentín Alonso y Serapio San Juan. 987

### Castrobel

Formado por la Junta general el repartimiento de utilidades del corriente año, queda de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, a fin de que los contribuyentes en él comprendidos, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes, las que han de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y acompañar las pruebas necesarias para justificación de lo reclamado, sin cuyo requisito no serán admitidas las que se presenten.

Castrobel, 17 de Marzo de 1942.—El Alcalde, Rutilio Quintero. 911

### Castrobel

Hecha la rectificación del padrón de habitantes de este Municipio, con referencia al día 31 de Diciembre de 1941,

queda expuesta al público por espacio de diez días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Castrobel, 17 de Marzo de 1942.—El Alcalde, Rutilio Quintero. 911

### Castrodeza

Formado el repartimiento general de utilidades de este término para el actual ejercicio, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamación, por espacio de quince días hábiles y tres más, conforme determina el Estatuto municipal.

Castrodeza, 17 de Marzo de 1942.—El Presidente, Mariano Valle. 871

### Castronuevo de Esgueva

Terminado el apéndice del padrón de habitantes de este pueblo, se halla expuesto al público por quince días, para oír reclamaciones.

Castronuevo, 18 de Marzo de 1942.—El Alcalde, Julián Gala. 912

### Iscar

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia el presupuesto municipal extraordinario para el actual ejercicio, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, durante cuyo plazo y otros quince siguientes pueden formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Y para general conocimiento se publica el presente a los efectos del artículo 6.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Iscar, 17 de Marzo de 1942.—El Alcalde, M. Sánchez. 872

### Hornillos

El día 30 del mes actual, por el recaudador de este Ayuntamiento, don Teófilo Blanco de la Cruz, se procederá a la cobranza del primer trimestre del repartimiento general de utilidades del año actual.

Hornillos, 22 de Marzo de 1942.—El Alcalde, Severino García. 984

### Lomoviejo

Rectificado el padrón de habitantes de este Municipio, del año 1941, queda expuesto al público por quince días, a efectos de reclamaciones.

Lomoviejo, 18 de Marzo de 1942.—El Alcalde, Felipe Sevillano. 881

### Moral de la Reina

Practicada la designación de vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades

para el año actual, ha correspondido a los señores siguientes:

#### Parte real

D. Andrés Docio Docio.  
D. Julio García Fernández.  
D. Federico Martín Castellanos.  
D. Manuel Burgos Osorno.

#### Parte personal

D. Elías Velasco Jalón.  
D. Maurilio de Prado Pastor.  
D. Antonio Martínez Alfonso.

Lo que se hace público a los efectos de reclamación, durante el plazo de siete días.

Moral de la Reina, 18 de Marzo de 1942.—El Alcalde, Simón García. 910

### Nava del Rey

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la incoación de un expediente de suplemento de crédito, con objeto de reforzar algunas consignaciones del presupuesto en curso, se pone en conocimiento por medio de este periódico oficial, durante el tiempo y a los efectos prevenidos en el Estatuto municipal y reglamento de Hacienda vigente.

Nava del Rey, 6 de Marzo de 1942.—El Alcalde, Teodosio Herrero. 932

### Nava del Rey

Habiéndose confeccionado por la Intervención de fondos de este Ayuntamiento, los cuadernos evaluatorios que sirven de base para la fijación de cuotas del repartimiento de utilidades del año actual, se pone en conocimiento de los contribuyentes en general, que dichos cuadernos y demás documentos se hallan expuestos al público en las oficinas municipales durante quince días hábiles y tres más, para reclamaciones, conforme a lo preceptuado en el reglamento y Estatuto municipal vigente.

Nava del Rey, 6 de Marzo de 1942.—El Alcalde, Teodosio Herrero. 933

### Piña de Esgueva

El repartimiento sobre las utilidades de este término, formado para el corriente año, se halla expuesto al público para oír reclamaciones, durante quince días.

Piña de Esgueva, 17 de Marzo de 1942. El Alcalde, Teodoro García. 869

### Portillo

Ignorándose el paradero de los mozos del reemplazo de 1938 por el cupo de este Municipio que seguidamente se expresan, y no pudiendo notificarles personalmente, se cita a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, a los actos del juicio de revisiones de exclusiones y prórrogas que tendrán lugar ante este Ayuntamiento el día 29 del actual, y hora de las nueve de su mañana, y ante la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia, sita en la plazuela de las

Brígidas, el día 17 del próximo Abril, también a las nueve de la mañana; bajo apercibimiento que de no comparecer o alegar causa justa les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Portillo, 18 de Marzo de 1942.—El Alcalde, Máximo Molpeceres.

#### MOZOS QUE SE CITAN

Lupicinio Olmedo Olmedo, hijo de Pedro y Nieves.

Martín Rodríguez Martín, hijo de Fidel y Germana.

875

### Traspinedo

Hecha la designación de vocales natos para el presente año, por la Comisión Gestora de mi presidencia, para las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades, ha correspondido a los señores siguientes:

#### Parte real

D.<sup>a</sup> Elvira López San Juan.  
D. Miguel López San Juan.  
D. José Velicia Villarragut.  
D. Edilberto García Gómez.  
D. Eugenio Velicia Sanz.

#### Parte personal

D. Leto López Redondo.  
D. Rodrigo Sanz Peñas.  
D. Miguel Vela Zúñiga.

Lo que se hace público para oír reclamaciones, durante el plazo de siete días. Traspinedo, 13 de Marzo de 1942.—El Alcalde, Bonifacio Sanz.

812

### Tordesillas

Vacantes en este Municipio dos plazas de vigilantes nocturnos (serenos), dotadas con el haber anual de 2.007,50 pesetas, en cumplimiento a acuerdo de la Corporación municipal, se anuncian dichas vacantes, para su provisión, una en propiedad, y la otra, interina, hasta tanto el propietario de la misma regrese de la División Azul.

El plazo de presentación de instancias será el de un mes, debiendo dirigirlas al señor Alcalde, acompañadas de certificado de nacimiento, conducta, antecedentes penales, aptitud física para el desempeño del cargo y aval político-social con relación al Movimiento, siendo preferidos los Caballeros Mutilados, excombatientes y excautivos, en la forma dispuesta en la Orden de 30 de Octubre de 1939.

Tordesillas, 17 de Marzo de 1942.—El Alcalde, Marciano Rodríguez.

876

### Valdestillas

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 15 del mes actual, la oportuna propuesta de suplemento de crédito, importante 2.343,60 pesetas, por medio del superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Valdestillas, 16 de Marzo de 1942.—El Alcalde, T. Román.

836

### Villalar de los Comuneros

Terminado por el Comisionado que suscribe, la confección del repartimiento general de utilidades de este Ayuntamiento del año 1941, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante quince días hábiles.

Durante dicho plazo y tres días después, se admitirán reclamaciones, las cuales deberán estar debidamente fundamentadas y acompañadas de las pruebas necesarias para su justificación.

Villalar de los Comuneros, 14 de Marzo de 1942.—El Comisionado, (ilegible.)

918

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgado instructor provincial de responsabilidades políticas de Valladolid

Don Mariano Aniceto Galán, Juez instructor provincial de responsabilidades políticas de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y por acuerdo del Tribunal Regional de esta jurisdicción, se incoan expedientes de responsabilidades políticas contra los individuos que a continuación se mencionan:

Jesús Santarén Gómez, mayor de edad y vecino de Valladolid, expediente número 1.507.

Mariano Aguado García, mayor de edad, casado, natural y vecino de Peñafiel, expediente número 410.

Miguel Aguado Hernando, de 52 años, casado, exferroviario, natural de Corrales de Duero y vecino de Valladolid, calle de Alejandro Tranque, número 14, expediente número 412.

Herminio Aguado Prieto, de 34 años, casado, exferroviario, hijo de Martín y Margarita, natural de Laguna de Duero y vecino de Valladolid, expediente número 413.

Luis Agüera Chipell, de 39 años, casado, natural y vecino de Valladolid, expediente número 415.

Melchor Aina Gutiérrez, mayor de edad, sargento del Ejército, natural de San Miguel del Pino, expediente número 417.

Francisco Caballero Garzo, de 48 años, casado molinero, vecino de Wamba, expediente número 419.

Claudio Alba Giralda, mayor de edad, casado, natural de Valladolid y vecino de San Andrés de Palomares, expediente número 420.

Agapito Alvarez Muñoz, de 33 años, casado, jornalero, hijo de Calixto y Jesús, natural y vecino de Valladolid, Renedo, número 24, expediente número 421.

Antonio Alvarez Ceballos, mayor de edad, soltero, hijo de Antonio y Cándida, natural y vecino de Valladolid, Estación, 57, expediente número 422.

Dativo Alvarez Alvarez, de 36 años, pastor, casado, vecino de Berrueces, expediente número 426.

Domingo Alvarez Vázquez, de 51 años, casado, hijo de Eugenio y Eustaquia, ferroviario, natural de Mojados, vecino de San Andrés de Palomares, expediente número 427.

Evaristo Alvarez Miguel, de 40 años, casado, ferroviario, hijo de Mariano y Orosia, natural de Torquemada (Palencia), vecino que fué de Medina del Campo, actualmente con domicilio en Gijón, expediente número 428.

Felipe Alvarez Rodríguez, de 50 años, casado, natural y vecino de Melgar de Arriba, expediente número 430.

Félix Alvarez Martínez, de 50 años, casado, ferroviario, natural de Bilbao y vecino de Valladolid, expediente número 431.

Román Badas Galindo, mayor de edad y vecino de Valladolid, expediente número 432.

Teodosio Bailón Báñez, mayor de edad, casado, vecino de Valladolid, expediente número 436.

Hilario González González, mayor de edad, casado, natural y vecino de Alaejos, expediente número 440.

Leoncio Puertas Sánchez, mayor de edad, casado, natural y vecino de Alaejos, expediente número 442.

Francisco del Valle García, mayor de edad, casado, natural y vecino de Alaejos, expediente número 443.

Felipe Caballero Cesteros (a) «El Cuco», mayor de edad, casado, bracero, natural y vecino de Alaejos, expediente número 444.

Donato Muñoz Navas, mayor de edad, soltero, natural y vecino de Alaejos, expediente número 446.

Félix Chamorro González, mayor de edad, casado, Maestro Nacional, vecino de Villanueva de los Caballeros, expediente número 448.

Adolfo Charles Sánchez, mayor de edad, casado, vecino de Valladolid, San Ignacio, 6, expediente número 450.

Teodoro Ferrín Bastida, mayor de edad, casado, natural y vecino de Castromuñoz, expediente número 454.

Victoriano Gutiérrez Ruiz, de 28 años, soltero, barbero, natural de Tiedra, vecino de Valladolid, Mantería, 41, expediente número 455.

Damián Valverde Toledo, mayor de edad, casado, agricultor, natural y vecino de Gatón de Campos, expediente número 457.

Francisco Valverde Pérez, de 35 años, casado, camarero, hijo de Abraham y Consuelo, natural de Valladolid y vecino de Madrid, Tabernilla, 5, expediente número 459.

Andrés Fernández García, mayor de edad, casado, hijo de Fermín y Valentina, natural de Medina de Rioseco, vecino de Valladolid, expediente número 462.

Benjamín Fernández García, mayor de edad, casado, natural y vecino de Tordesillas, expediente número 462.

Emilio Fernández Núñez, de 40 años, casado, tonelero, natural de Valdepeñas (Ciudad Real) y vecino de Valladolid, Verbena, 16, expediente número 466.

Catalino Alvarez Illera, de 44 años, casado, fondista, natural y vecino de Valladolid, expediente número 425.

León del Río Ortega, mayor de edad, casado, natural de Portillo y vecino de Valladolid, expediente número 470.

Lorenzo Castrillo Oriza, de 33 años, casado, funcionario de Hacienda, hijo de Victoriano y Marcelina, natural de Aranda de Duero, vecino que fué de Valladolid y actualmente con residencia en Burgos, expediente número 471.

Vicente González Castañeda, mayor de edad y vecino de Valladolid, expediente número 473.

José Botas Blanco, de 47 años, casado, hijo de Lorenzo y Dolores, natural de Santander y vecino de Valladolid, expediente número 478.

Juan Cchaón Sanz, de 53 años, casado, jornalero, natural y vecino de Esquivillas de Esgueva, expediente número 479.

Emiliano Valverde Fernández, de 48 años, casado, labrador natural de Herrín y vecino de Gatón de Campos, expediente número 485.

Joaquín Calleja Daniel, de 39 años, casado, hijo de José y Manuela, natural y vecino de Valladolid, expediente número 491.

Pío Baruque Benito, de 72 años, viudo, natural de Iscar y vecino de Olmedo, expediente número 497.

Eugenio Bayón García, mayor de edad, casado, industrial, natural y vecino de Peñafiel, expediente número 495.

José Bernabé Parra, mayor de edad, casado, natural y vecino de Peñafiel, expediente número 498.

Alberto Blanco Ovejero, de 55 años, soltero, empleado de Hacienda, hijo de Juan y de Marciana, natural de Asturias y vecino de Valladolid, expediente número 492.

Luciano Casas García, de 41 años, casado, industrial, natural y vecino de San Román de Hornija, expediente número 489.

Mauricio Valencia Carrillo, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Valladolid, expediente número 487.

Isidoro Santana Pérez, mayor de edad, natural y vecino de Alaejos, expediente número 445.

Estos expedientes los tramita y sigue este Juzgado instructor, sito en la calle de General Mola, número catorce, primero derecha, de esta capital, que hace saber lo siguiente:

Primero. Que deben prestar declaración cuantas personas puedan indicar la existencia de bienes pertenecientes a los inculcados, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye los expedientes, o ante el Juzgado de primera instancia o municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán las declaraciones el mismo día que las reciban; y

Segundo. Que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable, detendrá la tramitación y el fallo del expediente.

Lo que para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45 y 46 de la ley de Responsabilidades Políticas, se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Valladolid, a veinte de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos. Mariano Aniceto Galán.

643

### Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Antonio Manuel del Fraile Calvo, Juez de instrucción del número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número treinta y siete de 1942, por hurto contra Abdón

Tores de la Bastida, en el que, por providencia de esta fecha he acordado, ofrecer el procedimiento de acciones y citar de comparecencia ante este Juzgado dentro del término de quinto día para recibirles declaración sobre las sustracciones origen de dicha causa a los que se estimen perjudicados por los hechos siguientes:

1.º Hurto de una maleta de madera conteniendo un pantalón de tela de capote de soldado, dos camisas (una caqui y otra color obscuro, imitando seda) dos pares de calcetines de lana, una toalla y una merienda) sustraída el día diez y seis de Enero último del tren número cuatro en la estación de esta ciudad y en el trayecto desde Venta de Baños, a esta población de Valladolid.

2.º Hurto de un paquete conteniendo dos kilos de chorizos, un kilo de magras, y unos huesos, realizado en el mes de Diciembre proximo pasado en la Estación de esta ciudad, a la llegada del tren procedente de Galicia, cuyo paquete contenía además un pollo.

3.º Hurto en grado de tentativa de dos o tres bultos pequeños que contenían meriendas; hecho cometido en la Estación de esta ciudad, el día veinticuatro de Enero último, a la llegada del tren procedente de Galicia.

Y para que sirva de citación en forma legal a los que se consideren dueños de los efectos descritos, y se entienda hecho el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de enjuiciamiento criminal, expido el presente en Valladolid, a ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos.—Antonio Manuel del Fraile.—El Secretario, Bienvenido Pérez.

717

## ANUNCIOS OFICIALES

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### Recaudación de Contribuciones de la zona de la capital

Don León Alonso Martín, Agente ejecutivo de la Recaudación de Contribuciones de la zona de la capital.

Hago saber: Que por providencia de este día, dictada en el expediente individual de apremio seguido por esta Recaudación, contra don Isidro Rivero, por débitos a la Hacienda de 226,08 pesetas, por multa «Subsidio», del presupuesto 1941, ha sido decretada la venta en subasta pública de los efectos embargados al referido deudor, los cuales, con el importe de su tasación, se detallan a continuación.

EFFECTOS QUE SE SUBASTAN, DEPOSITADOS EN LA CASA NÚMERO 1, CALLE EMPECINADO, ENTRESUELO DERECHA

Un armario de comedor de dos cuerpos, con piedra mármol y cristales verdes, tasado en 150 pesetas.

Un piano de teclado, marca «Yos», en 1.500.

Una bicicleta marca «Auvén», en 100.

Un perchero de madera y luna, en 25.

Una máquina de coser, marca «Singer», en 200.

Un reloj de pared, en 75.

Total: 2.050 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la planta baja del Palacio de la Excma. Diputación provincial, en las oficinas de recaudación, designadas para estos actos, a las diez de la mañana del cuarto día de publicado el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Para optar a ella, se precisará que los postores depositen previamente en poder del ejecutor el 5 por 100 del importe de la tasación, y se admitirán durante la primera hora las posturas que cubran las dos terceras partes del tipo tasado, y si transcurrido este plazo no se presentare proposición alguna, se admitirán en el de otra media hora las que cubran el importe del débito principal, recargos, gastos y costas devengados durante el procedimiento.

Lo que se anuncia al público, convocando licitadores.

Valladolid, 9 de Marzo de 1942.—León Alonso.

747

### Parque de Intendencia del Aire

AVISO

Este Parque saca a concurso la adquisición de 1.200 quintales métricos de leña para cocción de ranchos. Se admiten proposiciones hasta el día 1 de Abril.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en las oficinas del Depósito Secundario de Valladolid, calle de los Héroes del Alcázar, número 12.

León, 28 de Marzo de 1942.—El Secretario de la Junta, Jaime Cerdeiría.

82

## ANUNCIOS NO OFICIALES

### «MUTUAL PATRONAL CASTELLANA»

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS CONTRA LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO.

Para dar cumplimiento a lo que disponen los artículos 22 y 23 de nuestros Estatutos, tenemos el gusto de convocar a todos los señores mutualistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el Salón de actos de nuestro edificio social, Paseo de Zorrilla, 22 y 24 (hotel), el domingo, día 29 del corriente mes, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las once y media en segunda, para tratar sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura de la Memoria administrativa y Balance del ejercicio de 1941 para su aprobación o reparos.

3.º Concierto de Reaseguro con Caja Nacional.

4.º Ruegos y preguntas.

Valladolid, 20 de Marzo de 1942.—El Secretario, Joaquín Varea Andrade.—V.º B.º: El Vicepresidente segundo, Heriberto Hernández González.

83

Imprenta de la Diputación provincial